

# 9º Concurso fotográfico PATIOS DE CÓRDOBA

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1.- ENTIDADES ORGANIZADORAS DEL CONCURSO

DIARIO CÓRDOBA y el AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA convocan el 9º Concurso de "Fotografía Patios de Córdoba" (en adelante, el "Concurso") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

### 2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

Se admitirán todas las imágenes publicadas desde el 3 al 15 de mayo, a las 23:59h.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los Participantes deberán ser titulares de una cuenta pública en Instagram, ser seguidores de la cuenta de Instagram de DIARIO CÓRDOBA (@diario\_cordoba) y publicar una fotografía de uno de los cincuenta y dos patios a concurso.
- La fotografía deberá ser compartida en el feed de cada Participante, indicar el nombre del patio fotografiado, etiquetar a @diario\_cordoba e incluir el hastag #patiosCORDOBA2022.
- Los Participantes sólo podrán hacerlo con un único perfil de Instagram. Si se detectara que un Participante participa con varios perfiles de Instagram, éste será descalificado.

### 4.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y PREMIOS

Un jurado, compuesto por fotógrafos y el Community Manager de Diario CÓRDOBA, elegirá a los ganadores. El fallo se publicará el domingo 23 de mayo de 2022 en la web de Diario CÓRDOBA, donde también se publicará una galería con las mejores fotografías del certamen. Se establece un primer premio dotado en 150 euros y un áccesit de 50 euros. Los premios entregados estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

El equipo de Diario CÓRDOBA se pondrá en contacto con los ganadores, a los efectos de notificar formalmente la consecución del premio que corresponda y acordar la fecha de entrega del mismo. En este sentido, Diario CÓRDOBA se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione los datos personales que sean razonablemente necesarios para la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar dichos datos personales, si esto imposibilitase de forma objetiva la entrega efectiva del premio, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador. Igualmente, no tendrá derecho a recibir el premio aquel ganador que no cumpla con los requisitos estipulados en las presentes Bases Legales.

### 5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram, a través del cual se desarrolla el mismo.

### 6.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso. No podrán participar en el Concurso las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Diario Córdoba y al grupo Prensa Ibérica Media (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Diario Córdoba y grupo Prensa Ibérica Media/la Empresa (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Concurso. Asimismo, se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en el Concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por los organizadores en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de 15 días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

### 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en el Concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en el presente Concurso, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones, no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ([https://help.instagram.com/477434105621119/?helpref=hc\\_fnav](https://help.instagram.com/477434105621119/?helpref=hc_fnav)) ni las Condiciones de uso de Instagram (<https://help.instagram.com/478745558852511>).

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso, ya sea por intervención humana o mediante un autómata, dará lugar a la descalificación inmediata del Participante, anulándose su candidatura.

### 7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de este Concurso. No asumimos la responsabilidad, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio.

### 8.- DERECHOS

Los Participantes ceden de forma no-exclusiva el derecho de reproducción en cualquier soporte de las fotografías publicadas a Diario CÓRDOBA.

El Participante declara ser el único autor de la fotografía publicada, y en su caso, tener autorización de las personas que en ella aparezcan, manteniendo indemne al Diario CÓRDOBA ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada, de forma no limitativa, con la propiedad intelectual y el derecho a la intimidad personal que se derive de las fotografías.

El ganador acepta que su nombre de usuario, nombre, apellidos y foto pública del perfil de la red social Instagram se publiquen en perfiles y otros sitios web de los organizadores a los efectos de promocionar, en cualquier forma, el Concurso de la presente y de futuras ediciones.

### 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DIARIO CÓRDOBA, S.A.U. como "responsable del tratamiento" tratará los datos personales de los Participantes en el concurso (nombre de usuario en la red social Instagram, en su caso, imagen, datos de contacto y datos económicos y financieros, en caso de resultar ganador) con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la participación y evitar las participaciones fraudulentas y/o contrarias a las presentes bases legales.
- En su caso, gestionar y facilitar la entrega de los premios.
- Cumplimiento de las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a la entidad organizadora del concurso.
- Comunicación y difusión de las actividades relacionadas con el concurso.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la ejecución de la relación jurídica adquirida mediante la aceptación de las bases legales, así como, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones legales que sean aplicables a las entidades organizadoras.

No se prevén comunicaciones de datos personales a terceras entidades y los datos personales se conservarán durante los plazos legales que sean de aplicación, siempre que el interesado no haya ejercido su derecho de supresión.

El Participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito, acompañado de copia del DNI, que puede remitir a [protecciondatos@prensaiberica.es](mailto:protecciondatos@prensaiberica.es). Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

El Participante puede obtener información adicional sobre las condiciones del tratamiento de datos de Diario CÓRDOBA mediante un correo electrónico a la dirección: [protecciondatos@prensaiberica.es](mailto:protecciondatos@prensaiberica.es)

### 11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas Bases los Juzgados y Tribunales de Córdoba.

